



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.056.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-39-L116 "Servicio de mantención para sistemas de calefacción para establecimientos de Laja".

LAJA, 05 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 2.521 de fecha 20/04/2016, que aprueba bases administrativas y autoriza llamado de licitación pública para "Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 39 de fecha 18/04/2016.
- 3.- Solicitud de pedido N° 189 de fecha 13/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-39-L116, correspondiente al llamado "Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas.
 - Karol Montoya Valderrama, Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 11 de Mayo hasta el 13 de Junio de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM